

Estudio: Dr. Elías Iturri L. V.

ALFONSO ITURRI U.  
ABOGADO  
Teléfono 2585 - Apartado 90  
Gamarra 448

Trujillo, 10 de Junio de mil novecientos  
Setenta.-  
Señores Complejo Agro-Industrial Casa Grande  
Hda. Casa Grande.

11 JUN 1970

CASA GRANDE

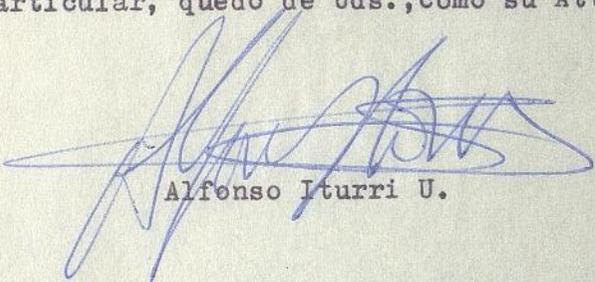
Ref. Reintegro beneficios sociales.-  
- César Alcalde Abanto.-

Muy señores míos : CONT.

Acompaño al presente, el acta de poder, que debe ser firmada por el Ingeniero Jorge Young, en su calidad de Administrador General del Complejo, por el cual otorga poder al suscrito para apersonarse en el expediente del rubro seguido ante el Juzgado Privativo de Trabajo.

En esta situación, una vez firmada dicha Acta, les ruego se sirva devolvermela para darle el trámite respectivo.

Sin otro particular, quedo de Uds., como su Atto. y S.S.

  
Alfonso Iturri U.

AA-HCG 1.3

Ca: 19

Do: 118

Fs: 1

